

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**7841** *Resolución de 24 de marzo de 2009, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña Anna Cuxart i Jardí.*

De conformidad con la Disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, y a solicitud de la señora Anna Cuxart i Jardí que cumplen con los requisitos establecidos en la citada disposición adicional,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por Ley Orgánica de Universidades y el Decreto 209/2003, de 9 de septiembre (DOGC núm. 3974, de 25 de septiembre del 2003), por la que se aprueban los Estatutos de la Universidad Pompeu Fabra, resuelve:

Integrar a la señora Anna Cuxart i Jardí, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en la misma plaza que ocupaba como funcionaria del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, con efectos administrativos y económicos de 25 de marzo del 2009.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el juzgado Contencioso-Administrativo de Barcelona, o el que corresponda a su domicilio.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta Resolución recurso de Reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Barcelona, 24 de marzo de 2009.—El Rector, Josep Joan Moreso i Mateos.